



# Gaceta Municipal

## LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón 2006-2009

10 de Marzo de 2008

Responsable de la Publicación

Ing. Carlos Soto Mora  
Secretario del Ayuntamiento

Tomo I No. 5

### ÍNDICE

Pág.

Tema

1. SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL 9% AL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2008.
- 1-2 SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERIA, A FAVOR DEL C. JOSÉ ALBERTO DORANTES TREJO.
2. SE AUTORIZA A LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DAP (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO), A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
3. SE AUTORIZA REALIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL BLANCO.
- 3-4. SE APRUEBA EL INCREMENTO AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL 4.9 % SOBRE LOS SALARIOS.
4. SE AUTORIZA AL ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA "TU CASA 2008".
5. SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA AL ING. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR CONVENIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- 5-6. SE NIEGA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL NEGRETE DELGADO.
6. SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA CANCELACIÓN DE SALDOS.
7. SE AUTORIZA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS A COMERCIANTES DEL MUNICIPIO QUE LO SOLICITEN PARA FINANCIAMIENTO DE SUS NEGOCIOS DURANTE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO.
- 7-8. SE APRUEBA EL "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS 2006-2009".



PRESIDENCIA MUNICIPAL COLÓN, QRO.

EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de Enero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL**, el cual se señala textualmente:

-----**ACUERDO**-----

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 Y 30 DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4TO. TRANSITORIO Y 37 DE LA LEY DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL 9% AL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2008.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO

MUNICIPAL, C. NOE ANDRÉS ARTEAGA ARTEAGA, SUBDIRECTOR DE CATASTRO Y AL C.P. J. DE JESÚS MARTÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EN EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA".-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.**-----  
-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de Enero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERIA, A FAVOR DEL C. JOSÉ ALBERTO DORANTES TREJO**, el cual se señala textualmente:

-----**ACUERDO**-----

POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 9 FRACCIONES I, II, III Y X DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 17, 28 FRACCIÓN II Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO, MISMO QUE SE INSERTA A LA LETRA A PARTIR DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS:**-----

**PRIMERO: SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA, A FAVOR DEL C. JOSÉ ALBERTO DORANTES TREJO, ESTO EN UNA FRACCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 7629, PARCELA NO.133-Z-2-P1/3, EN UNA SUPERFICIE DE 15,000 METROS CUADRADOS, LA CUAL ESTÁ UBICADA EN EL EJIDO DE AJUCHITLÁN Y EL ROSARIO KM. 28+000 DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.,- TRANSITORIOS:-**-----

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO NO AUTORIZA AL PROPIETARIO DEL PREDIO A REALIZAR CONSTRUCCIÓN ALGUNA, HASTA NO CONTAR CON LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SEÑALA EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

**SEGUNDO.-** EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ACUERDO, ÉSTE SERÁ REVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA "LA SOMBRA DE ARTEAGA", ASÍ COMO EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA"; AMBAS A COSTO DEL C. JOSÉ ALBERTO DORANTES TREJO, PARA LO CUAL TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO.-----

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y AL PROMOVENTE.-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ ALBERTO DORANTES TREJO, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. SUSANA ZACARÍAS RANGEL, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA**

**CIUDAD DE COLÓN, QRO.-**-----  
-----**-DOY FE-**-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**C E R T I F I C A**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Enero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SE AUTORIZA A LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DAP (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO)**, el cual se señala textualmente:

**- A C U E R D O .-**-----

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; 188 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL; **SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA A LA CFE ( COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DAP (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO), A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA SU APLICACIÓN, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

**CUARTO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA.-

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de enero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL BLANCO.**, el cual se señala textualmente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 83 Y 85 INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; 3, 30 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 248 Y 249 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL; **SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL BLANCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CORREGIDORA, VICENTE GUERRERO, ARTEAGA, ALLENDE, NIÑOS HÉROES, LUIS DONALDO COLOSIO, BENITO JUÁREZ, FRANCISCO VILLA, ALFREDO BONFIL, HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, REFORMA, 21 DE MARZO, 16 DE SEPTIEMBRE, JUAN ESCUTIA, MORELOS, FRANCISCO I. MADERO, MOCTEZUMA, ÁLVARO OBREGÓN, IGNACIO PÉREZ,**

**FERNANDO DE TAPIA, 5 DE MAYO, MARTÍN CARRERA, EPIGMENIO GONZÁLEZ Y CALLEJÓN SANTA CRUZ SEGÚN PLANO, MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO.-**

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. JOSÉ ARNULFO PIÑA TERRAZAS, SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL BLANCO, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. SUSANA ZACARÍAS RANGEL, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL Y AL C. NOÉ ANDRÉS ARTEAGA ARTEAGA, SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU OBSERVANCIA GENERAL Y POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA".-

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL 4.9 % SOBRE LOS SALARIOS.**, el cual se señala textualmente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 52 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; **SE AUTORIZA LA PROPUESTA PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL 4.9 % SOBRE LOS SALARIOS, QUE DEVENGARON EL AÑO 2007, PARA EL AÑO 2008, RETROACTIVO AL 1RO., DE ENERO DEL 2008.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. JUAN MANUEL PUEBLA DE LEÓN, OFICIAL MAYOR, LIC. MAYRA RAMOS IBARRA, ASESOR JURÍDICO, Y AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.**-----  
-----DOY FE-----

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL**

**SE AUTORIZA AL ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA "TU CASA 2008".**, el cual se señala textualmente:

-----**ACUERDO.**-----

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN XVIII, 31 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA AL ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA "TU CASA 2008", CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.N.).**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE Y EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, C.P. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C. JUAN MANUEL PUEBLA DE LEÓN, OFICIAL MAYOR, LIC. MAYRA RAMOS IBARRA, ASESOR JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA" PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.**-----  
-----DOY FE-----

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA AL ING. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR CONVENIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS.**, el cual se señala textualmente:

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO:** POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; 3, 30 FRACCIÓN XVIII, 31 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA AL ING. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR CONVENIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE Y EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C. JUAN MANUEL PUEBLA DE LEÓN, OFICIAL MAYOR, Y LIC. MAYRA RAMOS IBARRA, ASESOR JURÍDICO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA**

**CIUDAD DE COLÓN, QRO.**-----  
**-----DOY FE-----**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**Rúbrica**



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE NIEGA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL NEGRETE DELGADO.**, el cual se señala textualmente:

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 9º FRACCIONES I, II, III Y X DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º FRACCIÓN II, 17, 28 FRACCIÓN II Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO EN VIRTUD DE LO CUAL, SE NIEGA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL NEGRETE DELGADO, PARA LA INSTALACIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES, EN LA TOTALIDAD DE LA PARCELA NUMERO 69 P 1/1 DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 89535, UBICADA EN EL EJIDO DE SAN ILDEFONSO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. ÁNGEL NEGRETE DELGADO, ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. SUSANA ZACARÍAS RANGEL, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y AL C.P. J.

DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ TESORERO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-

EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2008; SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SIGUIENTES SALDOS:-

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-

CUARTO: PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA" PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- DOY FE-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Rúbrica

Table with 4 columns: NO. POLIZA FECHA, NOMBRE, MOTIVO, CANTIDAD. Rows include: A014 DEL 07/03/06 (ERNESTO RODRIGUEZ CERVANTES), A032 del 22/11/06 (AUTOBUSES DE LA PIEDAD S.A. DE C.V.), B048 del 13/07/07 (EVERARDO HERNÁNDEZ CUELLAR), B134 del 31/08/07 (J. GUADALUPE BERNARDO TREJO MONTES).



EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA CANCELACIÓN DE SALDOS., el cual se señala textualmente:

ACUERDO.-

PRIMERO: POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C.P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL C.P. J. DE JESÚS MARTÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- DOY FE-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Rúbrica

EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47



FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**Rúbrica**

**CERTIFICA**



Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS A COMERCIANTES DEL MUNICIPIO QUE LO SOLICITEN PARA FINANCIAMIENTO DE SUS NEGOCIOS DURANTE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO.**, el cual se señala textualmente:

EL CIUDADANO ING. CARLOS SOTO MORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero, de dos mil ocho, el Ayuntamiento de Colón, Qro., emitió el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS 2006-2009"**, el cual se señala textualmente:

-----**ACUERDO.**-----

-----**ACUERDO.**-----

**PRIMERO:** POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 78, 79 Y 87 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN XII, DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS A COMERCIANTES DEL MUNICIPIO QUE LO SOLICITEN PARA FINANCIAMIENTO DE SUS NEGOCIOS DURANTE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO, CON UN MONTO TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECUPERABLE DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**-----

**PRIMERO:** POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 78 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN I, 50 FRACCIONES XV Y XVII DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 6, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS 2006-2009", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 50, FRACCIONES XV Y XVII DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, AL C. P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE PRESENTE ACUERDO, AL C. JUAN MANUEL PUEBLA DE LEÓN, OFICIAL MAYOR, C. P. J. DOLORES JOAQUÍN PÉREZ GUTIÉRREZ, TESORERO MUNICIPAL, C.P. J. DE JESÚS MARTÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL "LA RAZA", PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA**

**CIUDAD DE COLÓN, QRO.**-----  
-----**DOY FE**-----

---

---

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA  
CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES  
A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL  
MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN LA  
CIUDAD DE COLÓN, QRO.-----  
-----DOY FE-----**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.  
ADMINISTRACIÓN 2006-2009

ING. J. ALEJANDRO NIEVES HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. ANA BRENDA DE LEÓN GUERRERO, REGIDOR SÍNDICO Y  
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. LUCIO RESÉNDIZ HERNÁNDEZ REGIDOR SÍNDICO Y COMISIÓN  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

LIC. IVETTE ABIGAIL MAGAÑA MONTES, REGIDOR COMISIÓN DE  
SALUD Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. JESÚS MORA AGUILLÓN, REGIDOR COMISIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

PROFR. ADRIÁN ONTIVEROS PÉREZ, REGIDOR COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JOSÉ LUIS SALINAS RUIZ, REGIDOR COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

C. JOSÉ MANUEL SELESTINO GUEVARA SALINAS, REGIDOR  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y  
POLICÍA PREVENTIVA

L.A.E. JUAN JOSÉ SALINAS BRIONES, REGIDOR COMISIÓN DE  
ASUNTOS INDÍGENAS Y COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES.

C. OMAR ROMARICO REYNOSO GONZÁLEZ, REGIDOR SÍNDICO Y  
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ING. CARLOS SOTO MORA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.